

# Gold & Silver Meeting - Madrid 2009

Jornada de Conferencias:  
**'El Oro y la Plata:  
activos monetarios con futuro'**

Organizado por la Asociación Española de Metales Preciosos,  
Portaloro.com, el Instituto Juan de Mariana  
y OroyFinanzas.com

Participación de  
**Hugo Salinas Price**



Ateneo de Madrid, Madrid, España.  
18 de junio de 2009.

Se permite la reproducción total o parcial de este ensayo,  
siempre y cuando se cite a su autor y la dirección electrónica de la  
Asociación Cívica Mexicana Pro Plata, A.C: [www.plata.com.mx](http://www.plata.com.mx)

**Hugo Salinas Price**

Presidente

Asociación Cívica Mexicana Pro Plata, A.C.

**[www.plata.com.mx](http://www.plata.com.mx)**

**[hugosalinasprice@yahoo.com.mx](mailto:hugosalinasprice@yahoo.com.mx)**



- I. LA PLATA Y LOS KEYNESIANOS**
- II. ELEMENTOS PARA LA MONETIZACIÓN EN EUROS DE LA ONZA DE PLATA**
- III. INICIATIVA PARA LA MONETIZACIÓN DE LA ONZA DE PLATA EN MÉXICO**

Hugo Salinas Price

# I. LA PLATA Y LOS KEYNESIANOS

---

Con frecuencia viajo de México a Europa y en los últimos años he acostumbrado llevar en mi bolso negro de viaje, junto con los boletos de avión, los pasaportes, las aspirinas, etc., una pequeña cantidad de monedas de plata mexicanas, con el propósito de regalarlas como propinas por servicios recibidos.

Resulta, sin embargo, que siempre regreso con todas mis monedas de plata. ¡Son demasiado bonitas para regalarlas! Prefiero dar unas monedas de euros como propinas.

Es la Ley de Gresham en acción – que por cierto, fue descrita a la perfección por un obispo español, Nicolás de Oresmes, siglos antes de Gresham, en tiempos de la Escuela Escolástica.

La moneda de plata, convertida en dinero utilizable en paralelo con los euros, ofrece un incentivo irresistible al ahorro personal. Hasta los enemigos ideológicos de la moneda de plata, la ahorrarían en secreto.

Dos empresas encuestadoras mexicanas efectuaron sondeos de la opinión pública en el año 2008. Una encuesta fue pagada por la asociación que yo presido; la otra fue a cargo del Centro de Estudios Sociales y de la Opinión Pública de la Cámara de Diputados Federales. Ambas encuestas coincidieron en demostrar que el 81% de los mexicanos desean tener moneda de plata. Creo que sólo una encuesta sobre la fe en la Virgen de Guadalupe podría arrojar una cifra superior en unanimidad.

Si se halla un verdadero enemigo de la plata, tendrá que ser keynesiano.

Para los keynesianos es más importante su doctrina, que lo que la gente prefiere. Ellos creen que saben más. Ellos creen tener la

clave para la prosperidad y el crecimiento económico permanente. El “crecimiento” que dicen poder detectar mediante mediciones numéricas es para ellos el objetivo de la existencia nacional. Para los keynesianos la satisfacción y la tranquilidad del hogar basada en no deber y tener su plata atesorada en casa son cosas de las que no se ocupan, de plano.

Por mi parte, quiero pensar que cada familia con ahorros en plata, guardados en casa, es una familia contenta, porque se siente segura; tranquila, por lo mismo; satisfecha, porque ha guardado algo de valor innegable para hacer frente a los giros de la Fortuna, que es una diosa caprichosa.

La nación se compone de familias.

Una nación de familias contentas y tranquilas es una nación fuerte y unida, porque las familias que componen la nación, comparten un símbolo monetario de valor real, intrínseco – y bello.

No diré que las monedas y los billetes de euros son feos. Las autoridades han hecho lo posible por hacer atractivo el aspecto de ambos, billetes y monedas, pero – son simples papeles y metal de chatarra al final de cuentas.

En otros tiempos, los gobernantes emitían el dinero, no los bancos (me refiero al dinero digital, que es imaginario). Las monedas de la antigua Grecia, emitidas por cientos de ciudades independientes, han sido las más bellas que haya usado la humanidad jamás. Para los griegos, la belleza de su dinero era importante, porque admiraban la belleza en todos aspectos de su cultura.

¿Dónde está la belleza del dinero de hoy? El dinero ficticio de hoy, tanto el visible y tangible como el imaginario, ¿cuánto valdrá dentro de cinco, diez o veinte años? Nadie sabe.

El dinero ficticio que nuestros gobernantes nos obligan a usar refleja su opinión de los seres humanos y expresa tácitamente que ni el ser humano ni su dinero han de trascender en el tiempo.

Del oro y la plata, se nos dice que corresponden a otros tiempos. Sin embargo, sí tenemos tarjetas de crédito doradas, plateadas,

otras dizque de platino y para distinguirse, las hay hasta de negro. Tristes esfuerzos por hacerlas deseables.

Los keynesianos dirán que estoy hablando de tonterías: “¿No comprende usted, señor Salinas, que la belleza no contribuye al Producto Interno Bruto? ¿No diga usted frivolidades, señor Salinas! El dinero es para que circule, para que se gaste, para que todo mundo esté ocupado comprando cosas y más cosas. El dinero digital, imaginario, induce a la gente a endeudarse más y trabajar más para pagar sus deudas; no es para que la gente mire su dinero y diga: “¿Qué bonitas son mis monedas de plata!” ;Eso no es práctico, señor Salinas! Con la moneda de plata, habrá menos crecimiento, menos deuda, mucho más ahorro estancado y todo marchará más lento. ;Ponga los pies sobre la tierra, señor Salinas!”

Ya vemos a dónde nos ha llevado el dinero ficticio. Hasta esos parangones de cautela, los banqueros suizos, perdieron la brújula y el sentido común y ahora están pagando sus errores. Vean lo que han hecho los genios de UBS. Su otrora solidísimo banco está al borde de la ruina.

En 1999 visité un banco suizo muy famoso. Tuve una conversación con el Director General, que tenía un brazo roto en un accidente de motocicleta. El augusto director general no comprendía por qué insistía yo en ahorros en oro.

Me dijo: “Señor Salinas, nadie quiere el oro. Vale \$255 dólares la onza y la tendencia es a la baja. Ni los Bancos Centrales quieren oro, están vendiendo sus reservas para invertir en *productos financieros más rentables*”.

“¿Vaya!” me dije a mi mismo. “Hasta los señores banqueros más conservadores han perdido la cabeza. Se guían por la moda, no por principios fundamentales.”

La mentalidad general hoy en día se orienta por el número. Nuestro dinero es simplemente un número. El dinero digital, imaginario, consiste en campos magnéticos en las computadoras de los bancos. Este dinero es una abstracción total. Abstraído ¿de qué? Abstraído de *calidad*.

Ahora bien, una cosa que carece de absolutamente de calidad, como es el dinero digital, numérico, no puede decirse que tiene *existencia*, más allá de existencia conceptual. Porque la existencia material requiere de dos elementos constituyentes: la sustancia y la calidad. La sustancia pura de nuestro dinero es conceptual; no es más que un concepto.

Es así que llegamos al dinero de hoy en día; los expertos mismos nos dicen que a final de cuentas, este dinero se basa en la *fe*. Los mismos hombres que nos dicen que el dinero real de valor intrínseco no es práctico, nos dicen que el dinero digital y de papel basado en la *fe* es el único que debe y puede usar la humanidad. Los expertos financieros de hoy son unos *shamanes* de las finanzas.

Todo el dinero digital en el mundo es imaginario y existe como contraparte de los préstamos que conceden los bancos. En México ya sufrimos las consecuencias que acompañan a los errores cometidos por los banqueros. En 1995, gran parte de los préstamos concedidos por la banca se volvieron incobrables. El gobierno se vio obligado a comprar todos los préstamos incobrables (hoy se les dice “activos tóxicos” y no “cuentas incobrables”) que habían hecho los bancos mexicanos; el gobierno efectuó una compra cuyo pago quedó a cargo de los contribuyentes mexicanos. Hasta la fecha, los mexicanos pagamos impuestos para saldar intereses y capital por las inversiones equivocadas de los bancos. La alternativa era insostenible: si los bancos se hubieran visto obligados a cancelar sus préstamos incobrables, más de la mitad del dinero de los mexicanos hubiera desaparecido totalmente de un día para otro.

Hoy, lo que ocurrió en México en 1995 se repite a escala mundial. Se ha colapsado la actividad económica en el mundo. Se desmorona intempestivamente el gran castillo de naipes construido de dinero imaginario, soportado por gigantescas deudas a los bancos, deudas que ahora resultan incobrables. No podía esperarse que sucediera otra cosa. Los señores expertos se reúnen y se aconsejan y deciden que todo ha de solucionarse con mayor emisión de dinero ficticio, numérico. Insisten en revivir la fiesta de despilfarro que ha vivido el mundo, para que las malas inversiones hechas por los bancos resulten buenas otra

vez; para que las poblaciones del mundo reanuden su práctica de endeudarse para comprar cosas que no hacen falta; para que vuelvan a comprar coches nuevos; para que vuelvan a viajar y para que vuelvan a construir mansiones en Florida y en la Costa del Sol; para que los consumidores decidan seguir consumiendo y se endeuden aún más.

Nuestros expertos son keynesianos fanáticos. No tienen visión alguna ni de lo que realmente motiva al ser humano, ni de lo que realmente lo beneficia.

Los expertos keynesianos alegan que la moneda real cuesta mucho. Les respondo: “Señores keynesianos, amos del universo: ¿cuánto está costando la catástrofe financiera que estamos viviendo?”

La fiesta ha terminado, señores keynesianos. Entramos a una era en que se desmorona todo lo que han propuesto. Estamos en la cruda después de la orgía.

Lo que le urge a la humanidad, es un medio de ahorro real, tangible, de valor intrínseco universal. Sobre eso se abalanzarán las masas si se les ofrece y de la acción de la masa es donde tiene que originar el remedio a nuestros males.

Lo primero que necesita un líder para que sea un líder, es *visión del camino a seguir*. Nuestros líderes no comunican una visión. Hablan entre ellos, pero no se dirigen al pueblo. Nadie les puede creer, ya. Su visión resultó falaz. En verdad, no saben qué hacer.

Necesitamos que se nos ofrezca una nueva visión de la vida y del camino a seguir. Una visión que motive al ser humano individual, una visión que le ofrezca el camino a la tranquilidad y al contento. Un nuevo orden mundial tiene que basarse en la persona y en lo que la persona anhela. Se construye ese nuevo orden mundial, de abajo – desde el ser humano individual – hacia arriba. Será en vano todo intento de construir un nuevo orden mundial, de arriba – desde las instituciones bancarias, que son la superestructura de una sociedad – hacia abajo. Como sucede con cualquier edificación, lo primero en colocarse tiene que ser el cimiento.

La institución de moneda de plata, circulando en paralelo con el dinero ficticio, es el primer paso necesario. Dinero real, tangible, bello y de valor universal, en manos de cada ser humano.

No nos hablen de “reservas” de dinero imaginario en los bancos, ni de “canastas” de dinero ficticio. La humanidad necesita dinero real, en sus propias manos; no dinero digital, conceptual, basado en “fe”, ni tampoco billetes y monedas que son sólo símbolos numéricos.

Necesitamos que nuestros gobiernos nos proporcionen moneda de plata – se ha dicho que la plata es el oro de los pobres. Eso es lo que hace falta.

Urge el ahorro – precisamente lo que abominan los keynesianos. Ahorro personal en plata, en manos de cada quien: anatema para los banqueros, pues la plata no es “digitalizable”. Ahorro que no es susceptible de devaluación, ahorro que es inmune a los desastres en que incurren los banqueros. Ahorro que es independiente en su valor. En fin: ahorro que trae consigo contento, tranquilidad y seguridad para los ánimos de los seres humanos.

La era del dinero ficticio llega a su fin en una catástrofe mundial. Los líderes responsables pasarán sin gloria; sus días han concluido.

Los nuevos líderes comprenderán que la emisión de dinero – lo que es verdaderamente dinero - es función neta del Estado, no de sistemas bancarios privados. El dinero de plata es dinero en sí. Una vez emitido, deja de costarle al público. El dinero bancario, digital, se soporta en préstamos concedidos por los bancos, por los cuales la nación paga intereses todos los días. La sociedad no debe estar obligada a pagar intereses para tener dinero imaginario, porque esto en último término significa que la nación *paga renta* por tener dinero. El dinero debe ser algo real, tangible, de valor intrínseco que pone a circular el Estado. La masa del circulante debe tener existencia real y no imaginaria.

La acción humana no puede alcanzar la prosperidad material – un objetivo posible pero cuyo logro es eternamente problemático – cuando esa acción sobre el entorno físico está mediatizada

por dinero *imaginario*. La prosperidad material es posible, pero requiere que la acción humana opere sobre un medio material de intercambio y de pago. De otra forma, la acción humana opera sobre sueños, y los sueños, sueños son.

El primer paso para llegar a tal condición social es instituir la moneda de plata, que es material y tangible, en circulación permanente. Una vez logrado esto los siguientes pasos se darán por sí solos, de forma natural, adaptándose a la naturaleza de la moneda real.

Por ejemplo, será impráctico pagar sumas importantes con monedas de plata, por su peso. Para facilitar tales pagos, el Estado podrá emitir Certificados de Plata, que representarán plata en depósito en las bóvedas del Tesoro.

Otro ejemplo: si los bancos ofrecen recibir depósitos de plata en custodia, los propietarios de plata podrán optar por guardar su plata en los bancos. En México, una vez que se monetice la onza de plata, mi banco está preparado para otorgar préstamos en pesos mexicanos a las tasas más bajas de interés, al plazo que convenga al que toma el préstamo, por cualquier monto, tomando como colateral la plata depositada en custodia, hasta por un 95% de su valor monetario. Tal operación caería dentro del ámbito legítimo de la banca: sería prestar *ahorros previamente acumulados*.

La última adaptación será que los bancos realicen préstamos denominados en plata. Será la última, porque los bancos son una superestructura de la sociedad y cualquier superestructura se erige sobre cimientos previamente establecidos.

Inevitablemente, *el oro se instituirá como único medio de pago internacional*. En las cancillerías del mundo ya se sabe que este acontecimiento es inevitable. La estabilización del valor de la plata relativa al oro, será la condición necesaria para que, en forma natural y automática, los bancos realicen préstamos denominados en plata.

La actividad bancaria tiene su ámbito legítimo, pero ese ámbito debe ser de importancia marginal, como lo fue antaño. No debe

ser de importancia central, como lo es en la actualidad. El Estado debe emitir moneda buena, de valor intrínseco independiente. A la banca le toca prestar ahorros de ese dinero. El Estado debe ser soberano, no la Banca.

En la plata está la visión del futuro que necesita la humanidad. Dentro de mil años y más, las monedas de plata de nuestro tiempo seguirán apareciendo en tesoros ocultos, bellas y brillantes, como el primer día que se acuñaron.

De esta pesadilla mundial de dinero ficticio de papel, monedas chatarra y dinero imaginario de los bancos, sólo se ocuparán los estudiosos.

## II. ELEMENTOS DE LA MONETIZACIÓN EN EUROS DE LA ONZA DE PLATA

---

**E**n el año 2001 redacté la Iniciativa de Ley que establece cómo se monetizará la onza de plata “Libertad” en mi país. Hoy la idea está firmemente sembrada entre los mexicanos y creo que es cuestión de tiempo, nada más, para que sea aprobada esa Iniciativa, que actualmente está pendiente de votación.

Sin embargo, este proyecto también puede implementarse en cualquier otro país; basta con que ese país acuñe su propia onza de plata y siga los lineamientos fundamentales que he propuesto para el caso de la onza mexicana.

A continuación los elementos necesarios para monetizar en euros la onza de plata.

Al 15 de abril de 2009, se registraron lo siguientes precios:

Plata spot: \$12.72 dólares la onza Troy (31.1 gramos).

Dólar/Euro: € 0.757

$(\$12.72 \text{ dólares por onza de plata}) \times (\text{€ } 0.757) = \text{€ } 9.63$ . El precio spot de la plata en euros en ese día fue, por lo tanto, € 9.63 por onza Troy. (Para los propósitos de esta exposición, todos los precios son los registrados en la fecha mencionada).

Idealmente, sería el Banco Central Europeo (BCE) la entidad que podría y debería monetizar la onza de plata euro, para toda la región monetaria del euro. Sin embargo, a falta de que el BCE adopte tal medida, el Banco de España (BE) podrá emitir su propia onza de plata, monetizada en euros.

En realidad, la acuñación de una onza de plata pura y su monetización en euros, según el plan que estoy proponiendo, lo puede llevar a cabo cualquier nación de la Unión Monetaria Europea, sin importar

su tamaño. Para un integrante pequeño de la Unión Monetaria Europea significaría una fuente importante de ingresos, ya que Europa entera desearía poseer esa moneda de suprema calidad. Debo recalcar que la emisión de tal moneda y su venta al público no implica pasivo alguno ni responsabilidad futura para el emisor. La Ley de Gresham, operando a la inversa, lo garantiza: el dinero bueno nunca busca convertirse en dinero malo.

Si España ha podido emitir todo tipo de instrumentos de crédito denominados en euros y vender esos instrumentos a través de la Unión Europea, seguramente podrá emitir una moneda propia denominada en euros, tomando en cuenta que esta moneda es de superior calidad, ya que incorpora su propia reserva en la forma de un contenido de plata que representa la mayor parte de su valor monetario.

La emisión de tal moneda no significa que el euro deja de ser la moneda de España. La onza de plata monetizada entra a formar parte de su circulante en euros, en paralelo con el euro.

Tampoco significa que el emisor ahora aplica un “*patrón plata*”, ni significa la “*libre acuñación de la plata*”, misma que implica que el emisor está obligado a acuñar cuanta plata en lingote se le ofrezca y devolver dicha plata acuñada a cambio de los lingotes recibidos.

El proceso para monetizar en euros la onza de plata, ya fuera por el BCE o por el BE, será el mismo.

La onza de plata, una vez decidida su presentación o aspecto físico, será *cotizada* por el BCE o el BE, al que nos referiremos como el *emisor*.

Aquí debemos dejar por sentado que la monetización efectiva de la onza de plata requiere como condición *sine qua non* que no lleve expresión de valor monetario *grabado*. Más adelante, explicaremos la razón de esta condición.

La cotización le atribuirá un valor monetario en euros a la onza. La cotización suplirá la función que en otros tiempos cumplió una cifra grabada en la moneda de plata.

Este valor monetario será superior al valor intrínseco, o sea, al valor en lingote de la plata.

Este margen de diferencia entre el valor en lingote de la plata y su valor monetario cotizado en forma de moneda permitirá cubrir los gastos de acuñación de la moneda así como proporcionar al emisor una utilidad por señoreaje. La magnitud del margen será optativa, siendo preferible un margen modesto a un margen amplio, para evitar alzas fuertes intermitentes en el valor monetario de la onza.

Para ilustrar el método para lograr la monetización, daremos un ejemplo:

Supongamos que en el momento de efectuar la monetización de la onza de plata euro, el precio de la plata en euros sea el del 15 de abril pasado, € 9.63.

Sumemos a esta cifra, € 1.00 para cubrir gastos de acuñación = € 10.63.

Por concepto de señoreaje, sumemos un porcentaje base de 10% sobre el costo.

$$€ 10.63 \times 1.1 = € 11.69$$

Sin embargo, resultará impráctico para los tenedores de estas onzas, utilizar y recordar esta cifra de € 11.69 en transacciones que quisieran hacer usando esta moneda. Por lo tanto, se redondeará el *valor monetario cotizado* a la cifra superior que sea múltiplo de 50 céntimos de euro. El valor monetario cotizado se determinaría así, en € 12.00.

El redondeo tiene la virtud de proporcionar un margen de maniobra para el emisor. Las alzas pequeñas y transitorias en el valor de la plata, no requerirán de nueva cotización. La nueva cotización, superior a € 12.00, sería de € 12.50

La nueva cotización se impone cuando el precio de la plata por onza, más su costo de acuñación, más un 10% de utilidad, sobrepasa € 12.00.

En el ejemplo que hemos dado, el señoreaje del emisor fue de € 12.00, menos € 10.63 por el costo de la plata y su acuñación, que nos da por resultado € 1.37, lo cual representa un señoreaje de 12.89% sobre el costo.

Bajo el supuesto que el costo de acuñación permanece en € 1.00, podemos determinar cuál sería el precio de la plata que daría lugar a una nueva cotización:

$$€ 12.00 = 1.1 \times (\text{precio de la onza de plata } p + € 1.00 \text{ por acuñación})$$

Despejando la ecuación, vemos que  $p$  tendría que ser € 9.91 o más.

De tal forma que mientras el precio de la onza Troy de plata fluctúe entre € 9.63 y € 9.90, no habrá necesidad de emitir una nueva cotización monetaria de la onza: permanecerá en € 12.00. Esto le dará una estabilidad conveniente al valor monetario de la onza de plata. El margen adicional, que proporciona el redondeo del valor monetario, le da protección al señoreaje que obtiene el emisor.

Hasta ahí el ejemplo, que es por demás sencillo y modificable según el costo real de acuñación y según el monto de señoreaje que se considere deseable, sin causar mayor problema.

Ahora tocamos el punto más controvertido de esta medida:

¿Qué sucede cuando baja el precio de la plata?

La respuesta es sorprendentemente sencilla: nada sucede.

La segunda condición *sine qua non* para realizar exitosamente la conversión de la onza de plata en dinero que ha de circular en paralelo con el euro es sencilla pero indispensable: *la última cotización monetaria de la onza, por el emisor, no podrá ser disminuida.*

La razón de esta medida tan inusual es que desde que la plata dejó de tener valor monetario *por su peso*, el valor monetario

ostentado por todas las monedas de plata fue siempre y en todas partes, un valor fijo: fijo, porque siempre fue grabado dicho valor sobre esas monedas.

Para que la onza de plata deje de ser una mercancía y se convierta en dinero es necesario que su valor monetario nominal no pueda ser disminuido – tal y como sucede con las monedas de euro actuales y los billetes de banco, junto con las cuales ha de circular en paralelo.

Si se permite que la cotización de la onza de plata fluctúe a la baja con el precio de la plata, la onza no será dinero: seguirá siendo una mercancía.

Una vez que la onza de plata se convierte en dinero por la cotización del emisor, deja de ser mercancía. Su valor monetario, al igual que en el caso de las monedas y billetes euro actuales, es independiente del material del cual está hecha y debe ser igualmente constante: su cotización no debe disminuir.

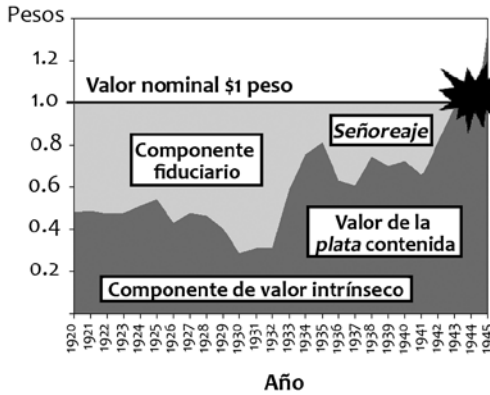
Aunque la plata bajara de precio hasta igualar el precio del cobre – peor caso no es imaginable - seguiría siendo dinero efectivo, no importa qué cifra alcanzara la cotización. Si un papel puede valer € 500 ¿acaso una moneda de plata no puede valer la cotización que le atribuye el emisor, independientemente del valor de plata en lingote que contenga?

Además, si suponemos un derrumbe fortísimo en el precio de la plata, una moneda de plata cotizada con un alto valor en euros respecto al valor de la plata que contiene será siempre preferible, a los ojos del público, a un billete de euros que no contiene valor alguno, siendo un simple papel irredimible.

Como prueba histórica de lo que afirmamos, presentamos una gráfica que muestra la historia del valor intrínseco de la moneda de plata mexicana, que se conoció con el nombre de “Peso 0.720”. Esta moneda contenía 12 gramos de plata pura y como se percibe en la gráfica, el valor de la plata en lingote durante la época 1920 a 1945 fluctuó entre unos 45 centavos de peso mexicano al iniciarse su acuñación, hasta 32 centavos en la Depresión de los años '30.

## Peso 0.720 (12 grs. de plata)

Valor nominal vs. valor intrínseco  
1920 - 1945



### Punto de fusión

Momento en que el valor de la plata contenida en la moneda supera al valor nominal grabado.

La moneda deja de acuñarse y sale de circulación para fundirse.

Notemos que no fueron las bajas en el precio de la plata las que determinaron el fin de esta moneda; fue el *alza en el precio de la plata* a partir de 1945 lo que la hizo desaparecer, pues su valor grabado no pudo alterarse para reflejar el precio más alto de la plata.

Ésta es la razón por la cual es indispensable que la onza de plata sea monetizada *sin* llevar grabado un valor monetario nominal.

Todas las monedas de plata que existieron en el mundo antes de la Segunda Guerra Mundial llevaban grabado su valor monetario. La inflación que sufrieron los medios monetarios circulantes en todo el mundo durante la guerra y al concluir ésta, a la par con nuevos usos industriales para la plata, causaron entre los dos un incremento en el precio mundial de la plata. Todas las monedas del mundo, una por una, dejaron de acuñarse por incosteables: la plata en la moneda superaba su valor monetario grabado. El público recogió las monedas existentes y la mayor parte de ellas fue a dar a las fundiciones, ya que la plata en lingote valía más que la plata en forma de monedas con un valor monetario inalterable.

La inflación monetaria mundial es un fenómeno cuyo fin no se vislumbra. La monetización de la onza de plata, requerirá una revalorización constante de la misma, que será factible porque la onza no llevará un valor monetario grabado. Esta revalorización periódica, permitirá que la onza de plata monetizada permanezca en circulación *permanentemente*.

De paso, comentaremos que en la actualidad se acuñan monedas de plata en diversas partes del mundo que llevan grabado un valor monetario muy por debajo de su valor real. Esto las desmonetiza a propósito e impide su uso como dinero – siguen siendo una mercancía sujeta a especulación.

La misma perversidad es evidente en el caso de monedas de plata cuyo valor monetario es superior a su valor intrínseco. En este caso, se sabotea el uso de estas monedas como circulante al acuñarse sólo cantidades muy pequeñas y ofrecerlas al público como simples curiosidades numismáticas. La Casa de Moneda de Francia hizo una de estas jugadas frívolas recientemente; emitió minúsculas cantidades de monedas de plata, denominadas en euros, para venderse al público a precios muy por encima de su valor nominal.

Por lo tanto:

*La moneda no debe tener valor monetario nominal grabado para permitir que la cotización del emisor pueda ajustarse hacia arriba y así reflejar el nuevo precio internacional de la plata, lo cual asegura que circulará permanentemente.*

*La última cotización no debe bajar para que la onza de plata cotizada funcione como cualquier otra moneda en circulación.*

\* \* \*

En el caso de México, la Iniciativa de Ley para la monetización de la onza de plata contiene dos provisiones adicionales:

1. El emisor estará atento a fenómenos especulativos que puedan presentarse en el mercado de la plata. Para evitar que excesos especulativos pasajeros impacten sobre el valor monetario de la plata, el Banco de México tiene un margen de seis meses para verificar si un alza fuerte y repentina en el valor de la plata es un fenómeno de mercado o un fenómeno especulativo. Durante ese período, puede suspender una nueva cotización. Esta dilación no afectará al uso monetario de la onza de plata cotizada más que en forma mínima, ya que la población retendrá estas monedas en espera de una nueva cotización, más alta, a su debido tiempo.

Durante el período que el Banco de México pueda dejar de emitir

nueva cotización para comprobar que el alza en el precio de la plata es un fenómeno de mercado, podrán aparecer sobrepuestos especulativos transitorios en la onza de plata monetizada, mismos que desaparecerán en cuanto se emita una nueva cotización.

2. El emisor debe responder a la demanda del público con una acuñación que cubra dicha demanda. De otra suerte, se presentarán en el mercado sobrepuestos especulativos, por encima de la cotización del emisor. La aparición de sobrepuestos anuncia que la moneda ha perdido parte de su función como dinero a cambio de un interés numismático o especulativo.

\* \* \*

El ahorro es un fenómeno dinámico. El deseo de ahorro es prácticamente innato en el ser humano, pero la capacidad de ahorrar en un momento dado es limitada por la naturaleza de las cosas. En forma semejante, el público desea ahorrar - y muy especialmente deseará ahorrar en monedas de plata - pero su capacidad de ahorro tiene un límite en cualquier momento.

El emisor reconocerá que se ha llegado a un *límite momentáneo* de ahorro cuando el público esté usando monedas de plata para sus transacciones diarias y las deposite en su banco para abono en su cuenta. Los bancos, no pudiendo efectuar transmisiones de dinero por vía electrónica con las onzas de plata, las regresarán al emisor si llegan a tener excedentes de estas monedas, tal y como hacen con los billetes y monedas de euros.

Esta será la señal que, por el momento, la emisión de onzas de plata ha excedido la capacidad de ahorro del público. El programa de acuñación podrá modificarse para tomar en cuenta este hecho.

El emisor retendrá en sus bóvedas la plata acuñada que por el momento no demanda el público, con la seguridad que la demanda del público se volverá a presentar en breve. Jamás se quedará permanentemente con plata acuñada en sus bóvedas, porque la Ley de Gresham lo garantiza: el público siempre preferirá, para una parte de sus ahorros personales y familiares, ahorrar una moneda de calidad superior.

Tales son los principales elementos de la monetización de la onza de plata.

# **III. INICIATIVA PARA LA MONETIZACIÓN DE LA ONZA DE PLATA EN MÉXICO**

---

**INICIATIVA DE LEY DE DIPUTADOS Y SENADORES DE DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS, QUE CONTIENE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY MONETARIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PARA INSTITUCIONALIZAR LA MONEDA DE PLATA EN LA CIRCULACION MONETARIA.**

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA LX LEGISLATURA.- PRESENTE.**

Los infrascritos, integrantes de la LX Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 55, fracción II, 62 y 63 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente Proyecto para adicionar, con un inciso d), el artículo 2° de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, a partir de la siguiente:

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

### **I. Premisas**

A partir de septiembre de 2008 todo el mundo es consciente de la existencia de una crisis sistémica global caracterizada por el colapso del sistema financiero estadounidense y su contagio al resto del planeta.

En un lapso de tiempo breve, dicha crisis se ha transformado en una acentuada recesión para más del 50% de las naciones, y en el 2009 cristalizará en una gran depresión de magnitudes incalculables.

Se trata de la primera gran depresión global, si tenemos en cuenta que la Gran Depresión de los años treinta se dio fundamentalmente en Europa y los Estados Unidos. Y sus proporciones serán mucho mayores, si comparamos los indicadores que antecedieron ambas crisis.

En México, uno de los países más ligados al dólar, la recesión se ha manifestado en restricción de liquidez, contracción del crédito, erosión de los activos, quebranto de cuantiosas inversiones, desplome de ventas, desaceleración de la producción manufacturera y de servicios, quiebra de cientos de empresas y pérdida de miles de empleos.

En las familias, la inflación de precios, la evaporación del ahorro y la pérdida del poder adquisitivo están causando una angustiada situación de estrechez y desasosiego que daña el estado de ánimo y las relaciones interpersonales.

Así mismo, millones de connacionales que trabajaban en Estados Unidos ya han comenzado a regresar, con la consecuente caída de las remesas que estos enviaban a sus familiares. Por otro lado, se han evaporado decenas de miles de millones de pesos de los fondos de pensiones por lo que, según la OCDE, los trabajadores con una percepción media recibirán en su jubilación únicamente el 36% de su último salario – la cifra más baja dentro de los países que conforman el organismo. Estos dos factores representan una seria amenaza para la estabilidad social.

A la crisis financiera se ha sumado la crisis alimentaria mundial que, según el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), provocará que cerca de 7.5 millones de mexicanos sean arrojados al nivel de pobreza extrema. En breve, dice el BID, los pobres en México pasarán a conformar del 20.6% al 27.5% de la población total. De estos, 30 millones estarán viviendo en pobreza extrema.

Por su parte, la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) afirma que, en 2009, México será el país con menor crecimiento económico de toda América Latina, situándose el crecimiento de su PIB por debajo de cero.

Lamentablemente, ante la crisis financiera y la recesión económica global, los bancos centrales y los gobiernos han reaccionado inyectando más liquidez y crédito al sistema, lo cual implica intensificar las causas que provocaron la crisis, acarrear a todo el sistema mayor debilidad y riesgo, e incrementar injustamente los niveles de deuda, lo cual afectará en el futuro a la población.

Esos “rescates” y planes de emergencia podrán alargar unos meses la vida del sistema financiero, pero a la larga provocarán que su derrumbe sea mucho más dramático y doloroso.

Además, cuando comiencen a fluir los billones de dólares de rescate que actualmente están retenidos por las instituciones financieras, se propiciará una enorme inflación que afectará a la población. La situación para la economía familiar será mucho peor, y los gobiernos tendrán que enfrentar inquietantes disturbios sociales.

Es particularmente elocuente la advertencia que hacen los expertos del Laboratorio Europeo de Anticipación Política (LEAP) en el sentido de que, sin lugar a dudas, durante el verano de 2009 sobrevendrá la bancarrota de los Estados Unidos debido a que este país estará imposibilitado de pagar a sus acreedores, lo cual propiciará que entre en suspensión de pagos, con el consiguiente colapso del dólar y la explosión de la burbuja de los bonos del Tesoro.

Esta situación de bancarrota, agregan, “tendrá consecuencias muy negativas para el conjunto de los tenedores de activos denominados en dólares estadounidenses”, y provocará efectos sociales desastrosos que no dudan en calificar de “conmoción brutal”. Y explícitamente señalan a México como uno de los países que saldrán más afectados, por la estrecha dependencia económica respecto a los Estados Unidos.

El origen de la problemática financiera actual es que a partir de agosto de 1971 se sustituyó el dinero real -respaldado en metal precioso-, por dinero ficticio, de manera que ahora no existe límite a la emisión de dinero -papeles y dígitos de computadora.

Si se analiza en profundidad la situación, se descubre que la desconfianza y la turbulencia en los mercados, la agitación y el desánimo social, los enormes fraudes financieros y la inflación asfixiante que daña a los pueblos, todo ello tiene su origen en la falta de calidad del dinero, y en la consiguiente posibilidad de crear liquidez ficticia y crédito de la nada.

Ahora contemplamos que esta irresponsable expansión de crédito y la exagerada creación de dinero virtual están llegando a su fin inevitable, por lo que el sistema monetario y financiero internacional amenaza con entrar en una implosión colosal.

A la luz de todo lo anterior, y en el entendido de que la situación actual exige respuestas creativas y urgentes, consideramos imperioso y conveniente ofrecer a la población una moneda con valor real, que no se devalúa y que a la vez suscita la confianza y reafirma nuestra unidad nacional. Esto es apremiante sobre todo para las clases populares, que no cuentan con una alternativa eficaz para protegerse.

Esta medida es la respuesta de México a la crisis financiera internacional. Mientras que en los principales países se debate implementar medidas que requieren de enormes sumas de dinero y que seguirán empeorando la situación global, México propone una respuesta sencilla y de comprobada efectividad: proporcionar a la población una moneda de valor intrínseco que no se devalúa y que fomenta el ahorro de forma irresistible.

Si la crisis se originó por una excesiva expansión de deuda y de consumo, despreciando el ahorro y el crédito limitado y sano, la solución es estimular el ahorro para comenzar a sanar las economías. Por ello, es imperiosa la necesidad de impulsar el ahorro, única forma, absolutamente, de lograr la salud económica mundial.

En este sentido, la moneda de plata convertida de dinero tendrá un atractivo irresistible: espontáneamente, sin necesidad de promoción alguna, el público preferirá ahorrar en estas monedas y obtener créditos sanos usando éstas como colateral. El ahorro en plata protegerá a las familias contra la devaluación del peso y también contra la devaluación del dólar – moneda sobre la que descansa el valor de nuestro peso.

## II. Antecedentes históricos

Durante la Conferencia Monetaria y Financiera de Bretton Woods, celebrada en julio de 1944, en la que se acordó usar al dólar - respaldado en oro - como moneda internacional de reserva, el Gobierno Mexicano presentó una solicitud para que también la plata pudiera ser utilizada como dinero. Dicha moción fue aprobada por la mayoría, por lo que México ha podido seguir utilizando la plata como dinero hasta nuestros días, si bien de forma marginal y errada.

Desde que se fundó el Banco de México, en 1925, y hasta la fecha, ha sido constante el esfuerzo por introducir monedas de plata a la circulación, y la moneda de plata ha estado presente en casi todas las reformas monetarias y en todos los programas de acuñación; desde el famoso “Peso 0.720” (emitido de 1920 a 1945) hasta la “Moneda Conmemorativa de los Estados” (emitida de 2004 a 2008).

Para utilizar plata en nuestra moneda, no han faltado ni la intención ni el esfuerzo por parte de los legisladores y las autoridades monetarias. Sin embargo, todos esos intentos han resultado vanos porque, tarde o temprano, esas monedas alcanzaron su “punto de fusión”, es decir, el momento en que el valor intrínseco de la plata que contiene la moneda, supera el valor nominal grabado.

En el pasado, el resultado invariable de las emisiones de moneda de plata con valor nominal grabado ha sido que el señoreaje comienza a resultar negativo tan pronto como el precio del metal excede el valor nominal de la moneda, o cuando el peso sufre una devaluación, lo cual causa el mismo efecto. Por ello, el Banco de México necesariamente ha tenido que suspender su acuñación, aun en contra de los deseos de la población, que naturalmente prefiere las monedas que contienen plata.

Como solución transitoria, pero errada, el Banco de México ha incluido cada vez menos plata en las monedas, pensando que así se podría mantener la moneda de plata en circulación. Sin embargo, el resultado ha sido siempre el mismo: la plata volvió

a valer más que el valor nominal grabado en la moneda, y su destino fue la fundición o las colecciones numismáticas.

El caso más conocido es el peso de plata con Ley 0.720, que circuló en México durante 25 años y contenía 12 gramos de plata pura.

Durante el tiempo que se acuñaron esas monedas - 458 millones en total, de 1920 hasta 1945 - el precio de la plata fluctuó notablemente, sin que sus bajas transitorias ocasionaran ningún problema (cuando se creó el Banco de México en 1925, el precio de la plata era de \$69.1 centavos de dólar, y llegó a caer hasta \$25.4 centavos de dólar, en 1932).

Sin embargo jamás, en esos 25 años, nadie regresó al Banco de México un solo peso 0.720 a consecuencia de una baja en el valor de la plata que contenía, y éste siguió circulando.

El problema lo representó el alza en el precio del metal, que subió de \$0.45 a \$0.71 dólares por onza, en 1945. La moneda tuvo que salir de circulación, pues el valor de la plata que contenía superó el valor de \$1 peso grabado y su acuñación resultó entonces incosteable.

Con el deseo de subsanar la limitante que llevaba a las monedas de plata al punto de fusión, el Ejecutivo envió, en 1979, una Iniciativa de Ley que por primera vez introdujo a la circulación monedas de plata sin valor nominal grabado. La Reforma estipuló que estas gozarían de curso legal, disposición que aún hoy es vigente.

Y a raíz de esa Reforma se creó la onza de plata “Libertad”, que se ha venido acuñando desde 1982 hasta nuestros días.

Gracias a la primera disposición, estas monedas nunca han llegado al punto de fusión: a pesar de las devaluaciones, el Banco de México las ha acuñado ininterrumpidamente desde entonces, no se han fundido y permanecen ahorradas por la población. Sin embargo, el segundo propósito (que fueran medio de pago) no se cumplió, pues la falta de un valor nominal estable de circulación –que en ninguna moneda puede reducirse- provocó pérdidas para el ahorrador y para el Banco de México.

### III. Aspectos generales

El propósito técnico de la Iniciativa es rectificar esa deficiencia legislativa de forma que se pueda incorporar plenamente la onza de plata “Libertad” al sistema monetario para que ésta sirva a la población como instrumento sólido de ahorro y, a la vez, como medio regular de pago.

Para que la moneda de plata se convierta en verdadero dinero, para que ésta ingrese a la circulación de forma permanente, es indispensable conferirle un valor nominal de circulación que pueda recorrerse al alza si sube el precio de la plata, pero que a la vez mantenga el último valor nominal en el caso de que el precio de la plata baje.

Tanto los billetes como las monedas que usamos llevan un valor nominal impreso ó grabado, y ese valor nunca puede reducirse, a pesar de que baje el precio internacional del material con que están hechos. Por ello, porque su valor está grabado en la moneda, una disposición legal decretando que su valor nominal no debe reducirse, sería redundante. Sin embargo, en el caso de una moneda de plata sin valor nominal grabado que ha de convertirse en dinero - propósito de la Reforma de 1979- sí hace falta una legislación expresa para que esa condición implícita en todos los billetes y monedas actuales se vuelva explícita en el caso de la onza de plata “Libertad”.

Sin ese valor nominal irreductible, no es posible convertir la moneda de plata en dinero, y seguirá siendo indefinidamente una mercancía.

El propósito social de la Iniciativa es el de crear un blindaje al ahorro popular, otorgando a la población un instrumento que no se devalúa, que no sufre el impacto de la inflación, que no está sujeto a los errores de las políticas monetarias ni a los colapsos bancarios.

México se disputa con Perú el primer lugar como productor mundial de plata. Lamentablemente, según la Cámara Minera de México, cerca del 80% de la plata sale del país, y se remata en la bolsa de Nueva York a precios irrisorios. Llevamos una década

en que la demanda internacional no se refleja en los contratos de futuro. Esa manipulación de los mercados hace que la plata mexicana esté subvaluada, que la industria minera de la plata no pueda progresar, ó que incluso se vea obligada a clausurar minas a pesar de la certeza de que hay mineral en ellas.

Un efecto directo de la Iniciativa es que se le otorgará a la plata un valor agregado, creando un nuevo mercado y logrando que la plata se quede en nuestro país para beneficio de los mexicanos.

El Proyecto impactará favorablemente la industria minera y redundará en la creación de empleos. De los 32 Estados de la República, 24 son Estados mineros. La Cámara Minera de México estima que, de aprobarse el Proyecto de monetizar la plata, en el corto plazo se activarían nuevas minas, las cuales podrían generar anualmente alrededor de 2,500 nuevos empleos, y calcula que las reservas probadas y probables de plata, cercanas a 1,800 millones de onzas, podrían soportar la demanda popular.

Por lo anterior, la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO) se ha pronunciado unánimemente en dos ocasiones a favor de que la moneda de plata sea introducida a la circulación, de forma que se estimule el ahorro popular y se impulse el desarrollo regional.

Además de estimular el ahorro, el sistema bancario y el público se podrían ver beneficiados con la posibilidad de usar las monedas de plata, depositadas en custodia, como colateral para el otorgamiento de créditos de bajo interés, impulsando el desarrollo de múltiples proyectos productivos. Dicho crédito es más sano que el crédito creado de la nada, al estar sustentado en ahorro previo.

En cuanto a las fluctuaciones en el valor de la plata, las bajas transitorias en el precio internacional de la plata no ocasionarían pérdidas ni para el Banco de México ni para el tenedor de las onzas, precisamente gracias a que su valor nominal no baja, al igual que de 1920 a 1945 ningún tenedor del peso 0.720 ni el Banco de México sufrieron pérdidas, y nadie devolvió moneda alguna ante las bajas ocasionales en el precio del metal.

Por su parte, las alzas en el valor nominal no implican ningún subsidio por parte del Erario, ya que obedecen al alza de los precios del mercado, y es el ahorrador el que paga, al momento de comprar las onzas, el precio del metal, de la acuñación y del señoreaje.

También cabe subrayar que esta medida, lejos de afectar el manejo de la política monetaria, ayuda más bien a combatir la inflación por un camino contrario a la restricción monetaria la cual, al requerir alzas en las tasas de interés, afecta el sistema productivo. Introducir monedas de plata a la circulación alcanza el mismo efecto de contener la inflación, pero sin perjudicar la producción.

Por último, hay que destacar que el incremento de dinero en circulación asociado a esta legislación es prácticamente nulo, concretamente del 0.23% del M1 correspondiente a los 22 millones de onzas que ya están en poder del público, y del 0.08% correspondiente a las nuevas monedas que anualmente se acuñan. En comparación, el incremento anual de M1 correspondiente a los pesos fiat es cercano al 12% anual, lo cual sí provoca inflación, causando un gran daño a la población.

Cabe señalar que el señoreaje siempre positivo será una continua fuente de ingresos para diversos programas sociales. Hoy día, el Banco de México no percibe ninguna ganancia, ya que vende las onzas Libertad como mercancía, y las ganancias por comercialización se la llevan los bancos privados, los cuales añaden una comisión a la venta y descuentan una cantidad en la recompra.

Con la aprobación de esta Iniciativa, al convertirse la onza de plata en dinero con un valor oficial asignado por el Banco de México, los bancos comerciales ya no podrán realizar esta práctica, y será el Banco de México quien obtenga una utilidad por concepto de señoreaje.

Actualmente, el Banco de México obtiene un amplísimo señoreaje de más del 99% sobre los billetes que emite, y en el caso de la onza Libertad será de al menos 10%. Sin embargo, dado que no se prevé sustituir ninguna cantidad de los billetes y monedas regulares que el Banco de México actualmente emite –la onza Libertad ingresará en paralelo y de forma complementaria–, el señoreaje que hoy percibe el Banco de México por billetes y

monedas regulares seguirá siendo el mismo y, adicionalmente, se añadirá el de la onzas Libertad.

Sobra resaltar que, una vez establecido el valor nominal de circulación de la onza Libertad, al Banco de México le favorecerán las bajas transitorias en el precio internacional de la plata, pues en ese momento se reducirán los costos de acuñación y aumentará el señoreaje a su favor.

#### **IV. Descripción de la Iniciativa**

La modificación a la Ley Monetaria que se propone, en virtud de la presente, consiste en lo siguiente:

- a) Se adiciona el artículo 2° con un inciso d), con el objetivo de incluir a la onza de plata 'Libertad' en la categoría de monedas circulantes, así como establecer el método para que el Banco de México determine inicialmente su valor nominal, y lo pueda ajustar al alza cuando un incremento en el valor internacional de la plata reduzca sustancialmente o elimine la cobertura de sus costos de acuñación y señoreaje.
- b) Para evitar que movimientos especulativos obliguen al Banco de México a atribuir un elevado valor nominal a la onza de plata, se incluye una disposición de excepción que permita al Banco mantener el último valor nominal por un periodo de seis meses, hasta que se compruebe que los precios de la plata vuelven a ser de mercado.
- c) El mismo inciso dispone que el valor nominal de circulación sea un monto ajustable a múltiplos de cinco pesos, a fin de contar con una cifra que sea fácil de recordar para la población y más conveniente en términos contables. Adicionalmente, este ajuste al alza servirá como un margen que permita mantener la equivalencia oficial sin cambio cuando el precio de la plata se eleve sólo marginalmente.

Como resultado de lo anteriormente expuesto, por el digno conducto de usted, C. Presidente, sometemos a la consideración del Congreso Mexicano la siguiente

**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTICULO 2° DE LA LEY MONETARIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PARA INSTITUCIONALIZAR LA MONEDA DE PLATA EN LA CIRCULACION MONETARIA DE FORMA PERMANENTE.**

**ARTÍCULO.-** Se adiciona el artículo 2° de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos con un inciso d) para quedar como sigue:

**Artículo 2°**

- d) La onza de plata ‘Libertad’ que gozará de curso legal por su valor nominal vigente en pesos.

Corresponde privativamente al Banco de México determinar y modificar el valor nominal de la onza de plata ‘Libertad’. El valor nominal inicial de la onza de plata ‘Libertad’ se determinará mediante la suma de los siguientes factores: el precio internacional vigente de la onza de plata, expresado en pesos, el costo de acuñación y un señoreaje no mayor del 10 por ciento calculado sobre el costo total de la moneda; el resultado de esta suma deberá ajustarse al múltiplo inmediato superior de cinco pesos.

El Banco de México determinará un incremento al valor nominal de la onza de plata ‘Libertad’, mediante el procedimiento mencionado en el segundo párrafo de este inciso, cada vez que la suma total de los factores resulte mayor al valor nominal vigente.

El valor nominal deberá publicarse todos los días en el Diario Oficial de la Federación y, una vez determinado, éste no podrá reducirse en ningún caso.

Ante la eventualidad de un incremento extraordinario en el precio de la plata, el Banco de México podrá mantener el valor nominal vigente, sin tomar en cuenta este incremento, durante un periodo máximo de seis meses. Al cabo de ese periodo, deberá determinar el nuevo valor nominal, mediante el procedimiento mencionado en el segundo párrafo de este inciso, si la suma total

de los factores resultase mayor al valor nominal vigente.

El Banco de México acuñará cuantas onzas “Libertad” se requieran para evitar que la escasez de las mismas origine sobrepuestos especulativos por encima del valor nominal establecido por el Banco de México.

### **TRANSITORIO**

**Único.-** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

# HUGO SALINAS PRICE

**N**ació en 1932. Hizo sus primeros estudios en México y concluyó bachillerato en los Estados Unidos. Cursó estudios profesionales en Wharton, así como en el Instituto Tecnológico de Monterrey y en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México.

A partir de 1952 fungió como director general de la entonces pequeña compañía mexicana **Elektra**, fundada por su padre dos años antes, puesto en el que permaneció durante 35 años, hasta que en 1987 dejó esta dirección a uno de sus hijos.

Actualmente es presidente honorario de **Grupo Elektra**, importante grupo empresarial mexicano que ha incursionado exitosamente el ramo de la banca y la televisión desde hace 15 años.

Aunado a su quehacer empresarial, desde su juventud se interesó profundamente por los temas monetarios, y durante muchos años publicó numerosos artículos en los periódicos mexicanos, señalando las consecuencias ruinosas de las políticas económicas basadas en el papel moneda.

A raíz de la devaluación mexicana de 1995, ese año publicó su primer libro titulado **“La plata: el camino para México”** y desde entonces se ha dedicado a difundir ampliamente su propuesta para que la moneda de plata circule en forma paralela y complementaria al peso fiduciario.



En 1997 fundó la **Asociación Cívica Mexicana Pro-Plata A.C.**, de la cual es actualmente Presidente.

En el año 2000 publica su segundo libro, **“Más sobre la plata”** y en 2003, el tercero de la serie, titulado: **“La plata y la zozobra del papel moneda”**, ambos publicados por Editorial Diana. Su obra más reciente es **‘Cómo introducir la moneda de plata a la circulación’** – publicada en 2008 por Abacar Ediciones.

Sus trabajos se publican regularmente en sitios de Internet internacionales dedicados al análisis de temas monetarios, tales como: [orofinanzas.com](http://orofinanzas.com), [gold-eagle.com](http://gold-eagle.com), [financialsense.com](http://financialsense.com), además de otros, así como en [www.plata.com.mx](http://www.plata.com.mx), su página oficial.

Sus tesis sirvieron de base para la elaboración de la Iniciativa de Ley que actualmente se discute en la Cámara de Diputados de México, donde cuenta con el respaldo de un amplio grupo de diputados de todos los partidos políticos y se encuentra en espera de votación.

En todo el mundo se desmorona intempestivamente el gran castillo de naipes construido de dinero imaginario, soportado por gigantescas deudas a los bancos, deudas que ahora resultan incobrables. No podía esperarse que sucediera otra cosa. A eso nos ha llevado el dinero ficticio.

Necesitamos que se nos ofrezca una nueva visión de la vida y del camino a seguir.

A la humanidad le urge un dinero real, tangible, de valor intrínseco universal. La moneda de plata incorporada al sistema actual, como dinero, ofrece un incentivo irresistible al ahorro y representa el primer paso hacia el establecimiento de una sociedad sana, basada en la satisfacción y la tranquilidad.

En México, el proyecto de la moneda de plata está firmemente sembrado y sólo es cuestión de tiempo para que el Congreso de ese país lo apruebe. Sin embargo, esta idea también puede realizarse en cualquier otra parte. España podría acuñar su propia su propia onza de plata, y los españoles podrían utilizarla como dinero.

Aquí se exponen los requisitos necesarios para introducir la onza de plata a la circulación, en forma muy sencilla y en paralelo al actual sistema monetario.



[www.plata.com.mx](http://www.plata.com.mx)